



## **Palabras de la Ministra Mayra Jiménez Foro sobre Acoso y Violencia en el Trabajo 12 de mayo, 2021**

Señor **Gabriel del Río Doñé**, Secretario General de la Central Autónoma Sindical Clasista (CASC),

Señora **Eulogia Familia**, Representante del Comité Intersindical de la Mujer Trabajadora (CIMTRA),

Señora **Marta Martineo**, Directora del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo,

Señora **Francisca Jiménez**, Presidenta Adjunta de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas,

Señor **Sergio Paixao**, Especialista Principal de la Organización Internacional de Trabajo, para Centroamérica, República Dominicana y Haití, quien nos acompaña de manera virtual.

Integrantes de las diferentes organizaciones, instituciones y centrales sindicales, invitadas e invitados especiales.

Amigas y amigos de la prensa.

Buenos días a todas y todos.

En la República Dominicana, como en otros países de la región, las mujeres trabajadoras siguen enfrentando importantes niveles de desigualdad y discriminación en los espacios de trabajo. La Encuesta experimental sobre la situación de las mujeres dominicanas, afirma que en los espacios laborales la prevalencia de violencia a lo largo de toda la vida es de un 21.3%.

Esto, a pesar de los importantes avances en materia de políticas públicas y de normativas nacionales e internacionales sobre igualdad y derechos humanos.

La violencia en el espacio de trabajo se manifiesta de diferentes maneras; ya sea a través de requerimientos que vulneran el acceso al trabajo, los obstáculos para ascender, sobre todo a puestos gerenciales e incluso condiciones que ponen en riesgo o lesionan la integridad o la posibilidad de permanecer en el empleo; así como situaciones de acoso y el sometimiento a condiciones inhumanas de trabajo; operando en muchísimos casos al margen de lo establecido en los marcos legales.

Las desigualdades en el mundo del trabajo responden a una serie de condiciones históricas y estructurales que se manifiestan también, en las brechas salariales, la segregación vertical y horizontal que afecta la participación de las mujeres en posiciones gerenciales y de toma de decisiones, así como su inclusión en áreas profesionales no tradicionales.

Esta situación que enfrentamos las mujeres constituye grandes desafíos que requieren contar con políticas que contribuyan a la dignificación del empleo, al reconocimiento de los derechos laborales; así como al logro de la corresponsabilidad familiar y la conciliación entre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y las responsabilidades laborales; requisito necesario para avanzar hacia una participación equilibrada de hombres y mujeres en las diferentes esferas del mercado laboral.

El gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader, tiene un alto compromiso con estos temas, por lo tanto desde nuestro programa de gobierno se ha propuesto como parte de la política de empleo para las mujeres, establecer un sistema, que incluya entre otras cosas la protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia en el lugar de trabajo, así como la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral, principalmente el acoso sexual y otras formas de asedio en el espacio laboral.

El Ministerio de la Mujer, como ente rector de las políticas públicas para la igualdad de género en el país, promueve e implementa una serie de políticas y acciones orientadas a dar una respuesta integral y apegada al marco de los derechos humanos.

Contamos con un Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, que orienta la política pública para la igualdad de género, a nivel sectorial. En estos momentos, estamos revisando el mismo a partir de la nueva realidad que tenemos por efecto de la pandemia de la COVID 19.

De igual manera, el 25 de noviembre pasado, fue presentado al país, por consejo ampliado de ministras, ministros, directores generales y principales funcionarios del gobierno junto al presidente Luis Abinader en un acto sin precedentes, el **Plan**

**Estratégico por una Vida Libre de Violencia;** y se creó el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, el cual es responsable de dar seguimiento a la implementación de este plan; que incorpora elementos tan fundamentales, pero que hasta entonces estaban ausentes, como la reparación integral para las mujeres víctimas y sus familias.

Disponiendo así de una asistencia económica, que para este año permitirá cubrir a unas mil seiscientas mujeres que han sido víctimas de violencia y que al mismo tiempo están en condiciones de vulnerabilidad social y económica, con un monto de RD\$10,000.00 pesos, siendo este el aporte económico más alto que entrega el Estado dominicano en toda su plantilla de asistencia social. Lo cual compañeras, compañeros evidencia el firme compromiso de nuestro gobierno en enfrentar la violencia de género e intrafamiliar, pues por primera vez está atendiendo una de sus principales causas, la pobreza y la exclusión de nuestras mujeres, adolescentes y niñas.

Asimismo, el pasado 4 de mayo, se aperturó el funcionamiento de trece nuevas casas de acogida, con las cuales se amplía la cobertura de atención a mujeres cuyas vidas están en riesgo producto de la violencia feminicida que tanto dolor y luto ha llevado a las familias dominicanas. Estas casas ofrecen a las usuarias un refugio seguro, alimento, servicios de salud, asistencia social, legal y psicológica, además de contar, de manera novedosa, con espacios habilitados para áreas educativas para los niñas y niños. De estas 13 tenemos especializadas dos, una para atender a niñas en condiciones de violencia extrema, como embarazos a muy temprana edad y otra para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de trata y tráfico.

Por otra parte, es importante señalar que de manera coordinada hemos estado trabajando con las instituciones que ofrecen servicios frente a los casos de violencia, para contar con un Anteproyecto de Ley Integral de Prevención, Atención, Persecución, Sanción y Reparación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual ha sido remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo; esta propuesta, tiene por objeto proteger y garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia, para lo cual instruye la creación del Sistema Integral contra la Violencia hacia las Mujeres.

Además, establece sanciones especiales para cada tipo de violencia, incluida la violencia laboral y el acoso en los espacios laborales; es importante destacar que estas sanciones se constituyen tanto para personas físicas como para personas jurídicas, es decir para la persona que cometa algún tipo de violencia, como para la empresa o institución que permita que suceda o que la materialice, como establecer desigualdad salarial por igual trabajo.

En aras de realizar un trabajo amplio, que involucre e impacte en diferentes sectores de la sociedad y que esté dirigido a realizar las transformaciones institucionales y culturales que requerimos como país, también estamos implementando una serie de acciones que a mediano y largo plazo impactarán en la sociedad.

Hemos diseñado un plan estratégico para la creación de la Escuela Nacional de Igualdad, que será un centro académico y de investigación, con un rol de primer orden en la formación del capital humano con perspectiva de género, con niveles de excelencia y calidad.

Junto al Ministerio de Educación estamos trabajando para la puesta en funcionamiento de la cátedra para la vida, que tendrá una formación en cultura de paz, prevención de violencia, salud integral, prevención de bullying y acoso, entre otros temas básicos para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Además, estamos desarrollando un programa académico virtual y semipresencial para la formación de nuestro personal y de las instancias del Estado.

Y hemos puesto a la disposición del público una serie de encuentros mensuales y bimestrales llamados Agenda Mujer, para conocer vidas de mujeres destacadas e investigaciones de interés para los derechos de las mujeres.

También, trabajamos con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la implementación del Sello Igualando RD, de cara a que esta metodología de transversalización tanto en el sector público como privado, se convierta en una política pública de alcance nacional.

Igualando RD es un reconocimiento a aquellas empresas e instituciones que incorporan una gestión de calidad para la igualdad de género, estableciendo una ruta para la eliminación de brechas y desigualdades, fortaleciendo la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y propiciando su autonomía económica.

De manera puntual se abordan diferentes dimensiones a lo interno de las empresas y se evalúan las políticas, normas y reglamentos en temas como la gestión de recursos humanos, la corresponsabilidad y conciliación laboral, el acoso moral y acoso sexual en el trabajo, tema sobre el cual se promueve el diseño y evaluación de acciones concretas para la detección, intervención y atención de estos casos, así como, la aplicación de un régimen de consecuencias según corresponda.

Al momento contamos con 8 empresas certificadas con el Sello Igualando RD, y 6 en proceso de implementación.

Por su parte 12 Instituciones Públicas se han adherido a este proceso, siendo pioneras en la ejecución de planes y programas dirigidos a la transversalización de la igualdad en la Administración Pública. Estas instituciones también deberán cumplir con un conjunto de requerimientos entre los

cuales está la promoción activa de ambientes laborales libres de acoso sexual, violencia de género y laboral y discriminaciones múltiples.

Estas iniciativas cobran gran relevancia puesto que la participación equitativa de hombres y mujeres en los diferentes espacios de la sociedad, es una garantía de desarrollo, de prosperidad y de inclusión; y en una visión de país que se oriente hacia un cambio de paradigma, las políticas públicas deben estar alineadas con esa transformación.

El sello Igualando RD como política pública en nuestro país, contribuye a acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 5 sobre igualdad de Género; lo cual no sólo tiene un impacto a nivel nacional también a nivel global.

En ese sentido es importante señalar que el Ministerio de la Mujer tiene un firme compromiso de impulsar tanto en nuestro país como internacionalmente el fortalecimiento de la autonomía física, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía económica de las mujeres.

Actualmente, ocupamos la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA); conscientes de nuestro rol en ese espacio y considerando que la eliminación de la violencia y el acoso representa un reto para la región; creemos en la importancia de apoyar y promover la ratificación e implementación del Convenio 190 de la OIT sobre la Violencia y el Acoso, no sólo en nuestro país, sino también en la región de América Latina y el Caribe.

Por lo tanto, estamos impulsando este marco común que representa el Convenio 190 para prevenir, atender y eliminar la violencia y el acoso con una base y un enfoque inclusivo, integrado y basado en los derechos humanos de las mujeres y el principio de igualdad.

Muchas gracias!

